



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002170-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que los consultorios locales de la provincia de Palencia cuenten al menos con dos consultas a la semana y a que se cubran las bajas de personal sanitario hasta completar la RPT en cada zona básica de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las respuestas del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León a las correspondientes preguntas parlamentarias del grupo socialista sobre la frecuencia de las consultas locales en las Zonas Básicas de Salud de la Provincia de Palencia permiten comprobar que hay 303 consultorios locales a los que se suman 16 centros de salud que atienden a la población rural. En total son 319 instalaciones en la Provincia palentina.

Hay que recordar que los consultorios locales como su nombre indica son instalaciones realizadas y mantenidas por los Ayuntamientos y/o las Entidades Locales



Menores donde se emplazan, que se hacen cargo de todos los gastos inherentes a su mantenimiento: electricidad, calefacción, limpieza, mobiliario, apertura y cierre, etc. La Junta de Castilla y León impone requisitos para considerarlos consultorios a pesar de no financiar unas instalaciones que por definición pertenecerían al sistema sanitario de la Comunidad. De hecho, a la hora hacer comparativas nacionales o entre Comunidades Autónomas, la Junta presume de la existencia de estos Consultorios Locales como si fueran propios. Así se constata en innumerables declaraciones públicas de los responsables de la Junta de Castilla y León al respecto.

Sin embargo, en dichas respuestas parlamentarias al grupo socialista también queda patente que hay 12 localidades palentinas que tienen consultorio y donde nunca se pasa consulta. Y que en 160 localidades o lo que es lo mismo el 50 % del total con consultorio, solamente cuentan con una asistencia de 1 día a la semana o menos. De hecho, hay 29 pueblos con consultorio donde se pasa consulta solo una vez al mes o nunca se hace. Y otros 29 donde solamente se hace 2 días por mes.

También llama la atención que, en dos de cada tres pueblos palentinos con consultorio local, es decir 209 localidades, dice la respuesta de la Junta, que solo tienen como máximo 2 días semanales de consulta médica.

Esta situación se reproduce en la mayoría de las 16 Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia. Pero son las ZBS de Herrera y Saldaña donde se puede comprobar que tienen la menor atención a las localidades de su ámbito de responsabilidad. Así en la ZBS de Herrera se atiende a 28 pueblos solamente 1 día a la semana o menos, el 68 % del total de su zona. Y al 85 % solo 2 días o menos. Y en la ZBS de Saldaña se atiende a 36 pueblos solo 1 día a la semana o menos, el 65 % de todos de su zona. Y a! 82 % solamente 2 días o menos a la semana.

Estos datos corresponden a la contestación de la Junta en mayo de 2018, es decir antes de que en la Provincia de Palencia se agravara ante la reducción de médicos de atención primaria en la mayoría de los Centros de Salud por bajas, jubilaciones, traslados, guardias, etc., de estos profesionales, que prácticamente nunca son sustituidos por la Junta. Y que ha llevado a que en ZBS como las de Guardo, Cervera, Aguilar o Frómista por poner cuatro ejemplos, se encuentren las plantillas en el 50 % de lo establecido en sus RPT, o incluso por debajo de ese porcentaje, haciendo extraordinariamente complejo el prestar una atención primaria adecuada a la población del medio rural palentino. Incluso se ha llegado a cerrar el Punto de Atención Continuada de guardias nocturnas del consultorio de Barruelo de Santullán que estaba garantizado por un Acuerdo de Comunidad del año 2013.

Con esta situación, la repercusión en los consultorios locales no es otra que la pérdida de días de consulta, bien porque el profesional sanitario no puede ir al ser derivado al Centro de Salud o bien por haber desempeñado una guardia el día anterior y tener derecho a descanso, entre otras situaciones.

Esta situación constituye un elemento de deterioro profundo en la calidad de vida de los habitantes de los pueblos, y contribuye claramente en la pérdida de población. Por lo tanto, hay que revertir dicha situación afianzando la prestación sanitaria en los consultorios y completando las plantillas de los Centros de Salud.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que los consultorios locales de la Provincia de Palencia cuenten al menos con dos consultas a la semana.**
- 2. Que se cubran todas las bajas de profesionales sanitarios, médicos y enfermeros, hasta completar la RPT de cada Zona Básica de Salud".**

Valladolid, 26 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández